

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde -Presidente:**

D. Pedro Ledesma Flores.

**Concejales P.S.O.E**

D<sup>a</sup>. Paula López Aguilar.

D<sup>a</sup>. M. Felisa Fernández Sánchez.

D<sup>a</sup>. Catalina Serrano González.

D. José Clemente de Celis Porro .

D. Manuel Sánchez Andreu.

D. Antonio Godoy Godoy.

D<sup>a</sup>. María Coronada Cabello Cabanillas.

**Concejal Grupo Popular.**

D<sup>a</sup>. Ángela Flores Sanroman.

D. José Manuel Pérez Fraile.

**Concejal Grupo Independiente.**

D. Mariano Cabanillas Rayo.

**Secretario:**

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas diez minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil siete, se reúnen los señores relacionados al margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden de la presidencia da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados:

**1º.- Aprobación del acta de las sesiones de fecha veinticinco de septiembre y de seis de noviembre de dos mil siete.-** Por el Sr. Presidente se pregunta si hay que hacer objeción a las acta de las sesiones de fecha veinticinco de septiembre

y seis de noviembre de dos mil siete. No habiendo objeción alguna son aprobadas por unanimidad.

**2º.- Nombramiento y toma de posesión como concejal de Don José Manuel Pérez Fraile, del Partido Popular-Extremadura Unida.-** Por el Sr. Secretario se da lectura a la credencial recibida de la Junta Electoral central expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) Don José Manuel Pérez Fraile por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el partido Popular Extremadura Unida a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución por renuncia, de Don Manuel Godoy Durán.

A continuación se da cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, procediendo a prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Talarrubias con lealtad al Rey y de guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de Extremadura y las Leyes.

Toma posesión de sus cargos.

**3º.-Aprobación si procede, de la Cuenta General de 2.006 del Ayuntamiento, Residencia de Ancianos y Pisos Tutelados.-** "Por el Sr. Presidente se procede al examen de los Estados de Cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2.006, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que han emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificados, después de la amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes, se aprueban por mayoría absoluta, ocho votos a favor, grupo socialista; dos abstenciones, grupo popular y un voto en contra del concejal del grupo independiente.

Se advierte a los señores asistentes, que de acuerdo con el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas. Todo ello menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las entidades Locales tenga atribuidas la Comunidad Autónoma".

#### **Intervenciones.-**

El Sr. Cabanillas Rayo, explica su voto en contra "porque estos presupuestos solamente fomenta el empleo público a costa del sacrificio económico de los contribuyentes mientras que otros servicios como los sociales y las infraestructuras carecen de principio racionar."

Por el Sr. Secretario se le informa que lo que se esta sometiendo a aprobación, no son los presupuestos del Ayuntamiento y Organismos Autónomos, sino la Cuenta General de 2.006.

El Sr. Cabanillas, se mantiene en su posición.

**4º.- Aprobación si procede, del borrador del Convenio entre la Consejería del Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la prestación del servicio de Información Turística en esta Localidad.-** Por el portavoz del grupo socialista Sr. de Celis, se da lectura al borrador del Convenio a firmar entre la Consejería del Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la prestación del servicio de Información Turística en esta Localidad, que es idéntico al que actualmente está en vigor.

Debatido el mismo, por mayoría absoluta, diez votos a favor, grupos socialista y popular, y una petición de quedar el asunto sobre la mesa, concejal del grupo independiente, se aprueba:

**Primero.-** El Convenio entre la Consejería del Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la prestación del servicio de Información Turística en esta Localidad para el periodo 2008/20011.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

**Intervenciones.-** El portavoz del grupo socialista, Sr. de Celis, da lectura al borrador del convenio a firmar entre la Consejería del Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la prestación del servicio de Información Turística en esta Localidad, que es el mismo que el que actualmente se encuentra en vigor, y que conlleva la contratación de una persona, con cargo a la subvención concedida por dicha Consejería y la aportación por parte del Ayuntamiento de un local destinado a oficina de turismo y su mantenimiento.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo independiente, Sr. Cabanillas, para indicar “que no podemos votar en contra, a favor ni abstenerse, por carecer de la información necesaria, o lo que es lo mismo, que el precontrato que se nos ha facilitado conlleva excesos de galimatías, toda vez que en su exposición Segundo dice literalmente: “que el personal que contrate nuestro Ayuntamiento a tales fines se incorporará a su nómina” y el disposición Quinta, parece decir, que la Consejería aportará la cantidad de X euros anuales para los objetivos del presente convenio, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.751b.460.00, proyecto 2008.17004.0008, no especificando cantidad alguna.

Seguimos teniendo más dudas cuando en la disposición Sexta, consta que los gastos personales serán cofinanciados por las administraciones convenientes; vemos que existen dualidades de contradicciones o yuxtaposición.

Por una parte se hace referencia se hace referencia a que nuestro Ayuntamiento corra con todos los gastos tanto de personal como de equipamiento, uniformidad, material y local, y por otra dice que son cofinanciados por la Consejería de Cultura y Turismo.

¿A que nos atenemos?

De alguna forma el espíritu de la letra en ese precontrato o información, deja bien claro que nuestro Ayuntamiento si establece con claridad meridiana lo que vamos a invertir, sin saber las cantidades a recibir, toda vez que la Octava, dice que los contratos celebrados por la Entidad

Local, en virtud del presente Convenio, serán de exclusiva responsabilidad, efectuándose a su riesgo y ventura.

Por consiguiente proponemos y hacemos uso del derecho que nos concierne el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en su artículo 92.1, proponiéndose a este Pleno que el citado expediente quede encima de la mesa para su discusión en la siguiente sesión hasta tanto en cuanto la Consejería de Cultura y Turismo aporte más claridad a ese convenio.

Es de significar que tanto por la Junta de Extremadura como por nuestro Ayuntamiento creemos que existen otras prioridades más apremiantes y de suma necesidad en los momentos actuales como puede ser el sector ganadero que vamos a debatir en el siguiente punto del orden del día.

Permitirme que les diga Sr. Concejales que una de las causas de la caída del Imperio Romano fue debido al exceso de funcionarios públicos y en Extremadura podemos manifestar que es un 33 % de la población activa, o lo que es lo mismo para cada tres personas tenemos un funcionario; luego desde aquí también pasamos un recado a la Junta de Extremadura y concretamente su Presidente para que vele por el bienestar de los extremeños haciendo no una política de empleo como ha dicho en el discurso de aprobación de los presupuestos generales de nuestra región no hace muchos días, sino que esa política económica la tiene que traspasar a la empresa privada que es de alguna forma el motor de la economía, pero para eso tiene que hacer una política de infraestructuras conveniente a las necesidades del mercado, y sobre todo crear la manufacturación, o lo que es lo mismo, el valor añadido que es de donde dimana el empleo y más concretamente el progreso de una región.

Por último decir, que de alguna forma ya tenemos oficina de Turismo con la Mancomunidad donde disponemos de toda la información turística necesaria, por lo que consideramos que sería una duplicidad o repetición de los servicios a prestar y nos remitimos a estos folletos informativos entregados en mano por el responsable de la Mancomunidad.”

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar: “ se trata de ratificar el convenio que lleva funcionando desde hace tres años, junto con 37 oficinas de turismo en toda la región, cofinanciadas por la Consejería, que aporta la cantidad de 9.000 euros, destinados para la contratación de una persona, y el Ayuntamiento aporta lo que viene aportando desde hace tres años, que son las instalaciones y los folletos que ya están elaborados”

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. de Celis, para manifestar “ yo creo que el galimatías no lo tiene esto (convenio), el galimatías lo tiene lo que Vd. acaba de decir que no hay Dios que se entere de lo que ha dicho-

Primero.- Este es un convenio que es repetir el que tenemos ya, hay una persona que lo está llevando a cabo, sería absurdo decir que no a un convenio que da trabajo a una persona de nuestro pueblo, diga Vd. no quiero que trabaje una persona de mi pueblo.

Segundo.-Esta perfectamente especificado hay una infraestructura hecha, lo único que nosotros necesitamos es una persona especializada que de cuenta de la comarca y de nuestro pueblo a todas las personas que pasen por la oficina de turismo.”

Toma la palabra el Sr. Cabanillas que indica: “ eso la vamos a ver dentro de poco tiempo cuando me deis la cuentas informativas, mañana va entrar un escrito pidiendo las cuentas, para que se me den con toda claridad, de la situación en que se encuentra este servicio, y parece ser que a nosotros no nos cuesta dinero, yo no voy en contra de que venga a aquí este servicio, lo que voy en contra es de los contribuyentes, en contra de los contribuyentes para que no paguen tantos impuestos nada más, esa es la política que tengo yo, nada más.”

**5º.-Aprobación si procede, de la Moción presentada por UPA-Uce, Asaja Cáceres y Apag-Extremadura-Asaja y Coag Extremadura, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector ganadero extremeño.-** Por el portavoz del grupo socialista, Sr. de Celis, se da lectura a la moción presentada por UPA-Uce, Asaja Cáceres y Apag-Extremadura-Asaja y Coag Extremadura, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector ganadero extremeño, proponiendo que la misma sea retirada del orden del día, al haberse conseguido un acuerdo entre los ganaderos y el Gobierno Central y Autonómico.

El Sr. Cabanillas indica que no quiere que se retire del Orden del Día.

Le responde el Sr. Alcalde, que argumente porque no quiere que se retire del Orden del Día, cuando el portavoz del grupo socialista ha manifestado que ya se ha llegado a un acuerdo entre las organizaciones agrarias y ganaderas y los Gobiernos Central y Autonómico, dándose de plazo hasta el día 18 de diciembre para la firma del mismo, y caso de no materializarse, nosotros volveríamos a traer de nuevo esta moción o la que presentasen de nuevo al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Cabanillas para manifestar” entendemos que no podemos votar ni a favor, ni en contra ni abstenernos, toda vez que no esta presente en esta sala el portavoz de los ganaderos de nuestro pueblo Sr. Metidieri, el que de alguna forma podía indicar a este Pleno en la situación en la que se encuentran las conversaciones tanto con nuestro Gobierno Autonómico como con el Central, toda vez que el pasado día 27 a las 20,00 horas, dijo en una reunión de agricultores que la manifestación proclamada para el día de hoy en Madrid se había desconvocado; por tal motivo y hasta tanto en cuanto no se tenga esa información, IPEX se atiene al artículo 92.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Por ello, proponemos al Pleno, que el citado expediente quede encima de la mesa hasta conocer las valoraciones y conclusiones de esa Reunión de los Sindicatos demandantes,

invitando al Sr. Serrano, tenga a bien comunicar o instruir a este Pleno de los acuerdos adoptados, en la misma medida que ha informado de sus alegaciones, por si procede posteriores reivindicaciones”

Toma la palabra la portavoz del grupo popular, Sra. Flores Sanromán para manifestar que “considerar que debe retirarse la moción del Orden del Día, al haber llegado a un acuerdo con el gobierno y si eso no se cumpliera ya nos presentarían otra moción para su estudio y apoyo.”

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se informa en que consiste retirar un punto del Orden del Día y dejar sobre la mesa un punto del Orden del Día.

Recibida la información, se acuerda por unanimidad retirar del Orden del Día la moción presentada por UPA-Uce, Asaja Cáceres y Apag-Extremadura-Asaja y Coag Extremadura, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector ganadero extremeño, al haberse conseguido un acuerdo entre los ganaderos y el Gobierno Central y Autonómico.

**6º.-Manifestaciones de la Alcaldía.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos:

.-Desde el pasado día 4 de noviembre no hemos vistos envueltos en unos sucesos bastantes desagradables, con la muerte de la niña rumana; en vista de la situación en la que se encontraba la familia, este Ayuntamiento ha facilitado un nicho para que la niña pudiese ser enterrada.

.-Se mantenida diversas reuniones, con la Vicepresidencia 2ª de la Junta de Extremadura para manifestarle cuales son los proyectos que llevamos en nuestro programa.

.-Reunión con la Consejera de Educación para darle a conocer nuestro programa en materia de educación y solicitar la construcción de un gimnasio en el Instituto, ya que esto no iba incluido en nuestro programa.

.-Se ha firmado un acuerdo con la Escuela Oficial de Idiomas, para impartir clases de Ingles en la localidad, para lo cual se ha cedido un aula de la Universidad Popular, haciéndose cargo el Ayuntamiento de los gastos de limpieza, energía eléctrica, etc. y apertura y cierre del local.

.-Reunión con el Consejero de Fomento, para ofrecerle la disposición de este Ayuntamiento, para ceder los terrenos necesarios para la ubicación de una I.T.V. y si no es posible se la solicitado la ampliación del periodo de estancia en la localidad de la I.T.V. móvil.

.-Reunión con el Consejero de Industria, sobre los futuros PLANER de electrificación rural, así como de la energía termosolar y fotovoltaica.

.-Reunión con la Consejera de Cultura y Turismo, sobre el convenio que se acaba de aprobar; se trató también el arreglo de la cubierta de la Ermita del Carmen; así mismo se trató el interés de esta Corporación por conseguir que la Fiesta de los Rincones sea declara Fiesta de Interés Turístico.

.-Reunión con diverso Directores Generales e incluso se ha departido con el Presidente de la Junta de Extremadura, al cual se le ha invitado a visitar la localidad.

.-Con el Presidente de la Diputación se han mantenido dos reuniones, una en Puebla de Alcocer y otra en días pasados en la localidad, tratándose de las infraestructuras que se van a llevar a cabo en la comarca, entre otras se van a invertir mas 700.000 euros en la anualidad 2009/10 en la carretera de Talarrubias al Pantano de García de Sola.

.-Se da cuenta del galardón recogido por el Concejal de Deporte, entregado en Herrera del Duque, por el presidente de la Asociación Extremeña de Fútbol Sala, por la labor desinteresada de este Ayuntamiento acogiendo a la selección Autonómica de Baleares en todas sus categorías.

**7º.- Propuestas y peticiones.-** De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura integra a las siguientes preguntas y propuestas formuladas por el concejal del grupo independiente Sr. Cabanillas Rayo.

#### PROPUESTAS AL PLENO DE NUESTRO AYUNTAMIENTO.

- 1.- Reparación en su totalidad de calle Castillo, e insonorización del Transformador de luz en principio.-
- 2.- Sustitución Fuente del Pilar de Casa (forma irregular), por la implantación de un olivo.-
- 3.- Aumento de plantilla de trabajadoras Ayudas a domicilio.-
- 4.- Reparación a la mayor urgencia del camino de la Zuhilla y el camino de la Mesa del Santo.-
- 5.- Retirada del mercado de la calle Colón a la mayor urgencia
- 6.- Confección a la mayor brevedad de los Inventarios de nuestro Ayuntamiento.-
- 7.- Lista rotatoria de todos los empleados públicos de nuestro Ayuntamiento que no sean funcionarios de carrera, ateniéndose al principio de: racionalización, economía y eficacia, a tenor del Art. 90 de la Ley de Bases de Régimen Local.-
- 8.- Retirada tanto de cables como de torretas que transcurren por el camino de la Depuradora.-
- 9.- Promover entes descentralizados con personalidad jurídica propia.-

### PREGUNTAS AL PLENO DE NUESTRO AYUNTAMIENTO.

- 1.- Diga la cuantía o que % cobra nuestra Diputación por la gestión de recibos de impuestos.-
- 2.- Fundamente las razones el por que de la urgencia del pasado pleno extraordinario y por que no fue debidamente motivado.-
- 3.- Diga de cuanto personal dispone nuestro Ayuntamiento al día de hoy, y presente al Pleno la lista debidamente actualizada, así como extracto de la S. Social, y si los mismos se someten a los principios de racionalización, economía y eficacia.-
- 4.- Diga que desembolso hace nuestro Ayuntamiento para financiar el FEMPEX y que beneficios obtenemos con ello.-
- 5.- Diga cuanto se van a iniciar la vivienda a 60.000.- Euros, según su programa electoral.-
- 6.-Fundamente los gastos e ingresos de la Piscina Municipal durante el pasado verano.- (en documento contable), a tenor de su Ordenanza Municipal.-
- 7.- De la misma forma interesamos la Fiesta de la Jara (en documento contable).-
- 8.- En la misma medida interesamos nuestras Fiestas Patronales incluidas todas las subvenciones habidas (todo ello en documento contable).-
- 9.- Diga en que situación administrativa se encuentra el nuevo Polígono Industrial, y que cantidad ha tenido que hacer frente nuestro Ayuntamiento, para su realización, así como el importe dinerario que va a repercutir a nuestras Arcas Municipales por la venta de esos terrenos y el desembolso que tenemos hacer por metro cuadrado por su compra.-
- 11- Diga cuantas personas o usuarios existen en las lista de espera para ayuda a domicilio.-
- 12.- Diga la cuantía de la subvención que ha existido para la compra de instrumentos de la Banda de Música y el importe de dichos instrumentos.-



13.- Diga cuantas propuestas o preguntas ha hecho Vd. como diputado a nuestra Diputación que tengan relación con los intereses supramunicipales o municipales y sobre todo con la situación apremiante y tan desfavorecida de la ganadería.-

14.- Igualmente interesamos que diga que gestiones ha realizado o se vienen haciendo por nuestros Organismos Oficiales para el nuevo trazado de la Nacional 502, sumamente necesario para el progreso de nuestra comarca y por las que discurre.-

16.- Que participación tiene nuestro Ayuntamiento en la Cooperativa y cual es su importe económico que aporta a la misma.-

17.- Ha inventariado los instrumentos musicales.-

18.- Diga que edificio en propiedad de nuestro Ayuntamiento se corresponde a la nota simple H49377338.

19.- De justificación de entradas y salidas del Camping y Bungalows del Pantano de Puerto Peña y justifique la inversión de 295.685,00 euros (documentos contables).-

20.- Diga cuanto recauda nuestro Ayuntamiento por los impuestos suntuarios y que competencia de actuación tiene sobre los mismos.-

21.- Diga si la depuradora su mantenimiento ha sido traspasado a depender de nuestro Ayuntamiento y si de alguna forma los impuestos que se puedan recaudar tanto por el canon como por la depuración quien gestiona, nosotros o PROMEDIO.-

22.- Diga cuanto ha ingresado a las Arcas Municipales le empresa Constructora por la Licencia de obras y en que Pleno se le ha otorgado la misma por la realización del Hospital o si existe condonación.-

23.- Le preguntamos en relación al Hospital: ¿cuándo va a empezar a ponerse en funcionamiento la planta del mismo?

24.- Diga cuando va a iniciar las obras en el Campo de fútbol y concretamente el césped.- No se le olvide que ha sido aprobado en esta Sala con nuestro voto a favor y por tal motivo somos responsables en la medida en que se puedan haber invertido esos 83.444,00 euros por ese control al que está Vd. sometido por las Fuera Políticas de la oposición al objeto de disciplinar las decisiones de su política económica entre otras.-

25.- Diga cuanto recauda nuestro Ayuntamiento por de la Central Hidrográfica del Pantano de Puerto Peña, así como del agua embalsada en nuestro término.

26.- Diga que canon se está pagando a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el vertido de aguas residuales.-

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. de Celis, para manifestar lo siguiente:

Atendiendo a su escrito basado en el artículo 97.7 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre el grupo socialista a través de su Portavoz, tiene a bien contestarle a las preguntas que formula de la siguiente forma:

Como usted bien sabe, a tenor de lo establecido en el artículo en el que se apoya, y para aclaración de la Sala y para que conste en el acta de la Sesión, según dicho artículo en su punto séptimo, “las **preguntas** planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata”.

“Las **preguntas** formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata”.

“Las **preguntas** formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente”.

Por lo tanto según lo dispuesto en dicho artículo le venimos a contestar a sus **preguntas** según establece la normativa en vigor.

**Pregunta nº 1:**

Pregunta: Diga la cuantía o que % cobra nuestra Diputación por la gestión de recibos de impuestos.

Respuesta: Le remito a la sesión Plenaria de fecha 22 de octubre de dos mil tres a través del cual se aprobó entre otras cosas la ampliación delegación de funciones en la Diputación de Badajoz, y al mismo tiempo la confirmación y clarificación del alcance de anteriores acuerdos de delegación, estableciéndose en el acuerdo suscrito por el pleno que la prestación de servicios que se deriven de la delegación de funciones comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5% en periodo voluntario.

Como usted bien sabe la Diputación de Badajoz a través del Organismo Autónomo de Recaudación realiza funciones de apoyo financiero a los Ayuntamientos en base a anticipos a cuenta de la recaudación, asesoramiento económico-financiero a municipios y asesoría en la elaboración de ordenanzas fiscales entre otras cosas.

**Pregunta nº 2:**

Pregunta: Fundamente las razones el por que de la urgencia del pasado pleno extraordinario y por que no fue debidamente motivado.

Respuesta: Según establece el Artículo 77 del ROF, las sesiones del Pleno pueden ser de tres tipos: Ordinarias, Extraordinarias, Extraordinarias de carácter urgente.

Señor Cabanillas, el ultimo pleno fue un Pleno extraordinario, no extraordinario con carácter de urgente y como usted sabe **“Son sesiones extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde o Presidente con tal carácter, por iniciativa propia”**

Aun así, y con la intención de contestar que siempre está presente en esta corporación, desde el grupo socialista entendemos que es motivo suficiente para realizar un Pleno Extraordinario la modificación de las Ordenanzas municipales de nuestro ayuntamiento y por dicho motivo no lo incluimos en un pleno ordinario, sino que le prestamos un tratamiento de una manera diferenciada para darle la importancia y publicidad que se merece y adecuándolo a los plazos legalmente establecidos.

### **Pregunta nº 3**

Pregunta: Diga de cuanto personal dispone nuestro Ayuntamiento al día de hoy (23/11/2007), y presente al Pleno la lista debidamente actualizada, así como un extracto de la Seguridad Social, y si los mismos se someten a los principios de racionalización, economía y eficacia.

Respuesta: Usted nos pregunta por el personal que trabaja para el Ayuntamiento de Talarrubias para lo cual le remitimos a la publicación de la Plantilla de Personal realizada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz con fecha 26-julio-2007 obligatorio junto con la publicación de los Presupuestos Municipales, indicándole que existe personal laboral eventual con motivo de la realización de Obras o Servicios acogidos a subvenciones como AEPSA, Programa de empleo de experiencia en entidades locales, fondo de cooperación municipal, etc....(que como usted bien sabe son enviados por el SEXPE en función de la oferta de empleo realizada por el Ayuntamiento de acuerdo con los requisitos establecidos en cada caso).

Por lo que compete a la entrega de los boletines de cotización a la Seguridad Social comentarle que los boletines actualmente en posesión de este Ayuntamiento se corresponden con los del mes de Octubre de 2007, que no se presentan los del mes de noviembre hasta el mes de diciembre, y por otra parte en dichos boletines aparecen datos confidenciales de las personas contratadas por el Ayuntamiento, como es su DNI o su número de afiliación a la Seguridad Social, con lo que estaríamos vulnerado la intimidad de las personas si así lo hiciéramos.

Con respecto a si dicho personal se somete a los principios de racionalización, economía y eficacia, que para que todo el mundo lo entienda significa:

Principio de racionalización: Acción de racionalizar, organizar la producción o el trabajo de manera que aumente los rendimientos o reduzca los costos con el mínimo esfuerzo.

Principio de economía: Administrando los bienes de manera eficaz y razonable. Promoviendo el ahorro de trabajo, tiempo y otros bienes y servicios.

Principio de eficacia: con la intención de lograr el efecto que se desea o espera.

Es decir si los trabajadores que desarrollan los servicios y obras municipales son los adecuados en cantidad y calidad para llevar a cabo estos de manera que la obra o servicio que se pretende llevar a cabo se preste efectivamente.

Ni que decir tiene que el grupo socialista como gestor del Ayuntamiento de Talarrubias sigue estrictamente los principios rectores de la administración pública, establecidos en la Constitución Española, en la Ley 30/92 de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y en la Ley 6/1997 de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, y para el caso que nos ocupa en la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local que en su artículo sexto establece que las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Como comprobará no solamente atendemos a los principios expuestos por usted, racionalización, economía y eficacia, sino que como equipo de gobierno de una administración pública en contacto directo con los ciudadanos atendemos a los principios establecidos en las Leyes, prestando los servicios y ejecutando las obras de acuerdo con los principios de responsabilidad, adecuación de los medios a los fines, programación, desarrollo y control, racionalización y agilidad, cooperando y colaborando con otras administraciones públicas, de cara a promover la simplicidad en los procedimientos, la claridad y la aproximación al ciudadano.

De esta forma y si en alguna medida usted tiene alguna duda en relación al cumplimiento de los principios enumerados por parte de cualquier trabajador o servicio prestado por parte de este Ayuntamiento le agradeceríamos nos lo comunicara para tomar las medidas oportunas.

#### **Pregunta nº 4**

Pregunta: Diga que desembolso hace nuestro Ayuntamiento para financiar el FEMPEX y que beneficios obtenemos por ello.

Respuesta: Como usted sabe el mismo día que presenta su escrito en este Ayuntamiento , el 23 de noviembre de 2007, el Alcalde se encontraba en Mérida con motivo de la VI Asamblea de la FEMPEX (Federación de Municipios y Provincias de Extremadura), en la cual se acordó además de la elección por unanimidad del Presidente de la misma, el Socialista Ramón Díaz Farias, (al cual traslado desde aquí la felicitación por el nombramiento del grupo socialista de Talarrubias), se adoptaron otras trece resoluciones entre las que destacan la necesidad de una mayor coordinación entre la Junta de Extremadura y las entidades Locales en el desarrollo de los programas de empleo público y formación ocupacional, que la FEMPEX esté representada en todos los órganos regionales encargados de la programación, ejecución y seguimiento de los

programas comunitarios, que se prorrogue el marco temporal de los convenios que tienen carácter estable, que se elimine la parte condicionada del fondo regional de cooperación municipal, la creación en el seno de la FEMPEX de una sección específica de Mancomunidades Integrales, la cesión a los entes locales de los bienes inmuebles del antiguo IRYDA, que se controlen los flujos migratorios en los municipios extremeños, y lo que a usted únicamente parece importarles que es la cuantía que aportan los municipios (todos los de Extremadura) para financiar la FEMPEX, que asciende a la cantidad de 0,15 € por habitante y año.

Con respecto a los beneficios que obtenemos de la FEMPEX indicarle que el Ayuntamiento de Talarrubias se integra en la misma para la protección y promoción de sus intereses propios y de los que como nosotros nos hemos integrado voluntariamente para la defensa de nuestros intereses comunes (la unión hace la fuerza) y en especial para la defensa de la autonomía local.

Para estar representados a nivel nacional y que nuestras propuestas a través de la FEMPEX se escuchen en foros más amplios, como la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) con la que tiene firmado un Protocolo de Cooperación.

Para entre otras cosas y tal y como establecen los Estatutos de la FEMPEX:

Para el fomento y la defensa de nuestra autonomía local, para la representación de nuestros intereses ante las instancias políticas y administrativas de su ámbito territorial en orden a la consecución de los objetivos políticos y sociales que les competen. Para el desarrollo y la consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y la solidaridad entre los entes locales. Para la promoción y realización de estudios para el mejor conocimiento de los problemas y de las circunstancias en que se desenvuelve la vida local. Para procurar el mejor funcionamiento de los Servicios Públicos. Para prestar servicios y gestiones de asuntos comunes. Para la difusión del conocimiento de las Instituciones Locales, fomentando la participación ciudadana. Todo ello sin que en ningún caso invada las competencias propias municipales previstas en la Legislación de Régimen Local.

### **Pregunta nº 5**

Pregunta: Diga cuando se van a iniciar la vivienda a 60.000.- Euros, según su programa electoral.-

Respuesta: Supongo que cuando dice cuando se van a iniciar la vivienda a 60.000 - Euros se refiere a la Construcción de las mismas, pues como sabrá con fecha 02 de mayo de 2006 se cedió a la Junta de Extremadura los terrenos solicitados para la construcción de las mismas, estándose realizando por parte de la Empresa Pública Gisvesa actualmente los tramites urbanísticos necesarios, en cuanto a elaboración de proyecto, establecimiento de dotación de servicios etc.... para poder posteriormente proceder a la licitación del concurso y posteriormente ejecutar la obra la empresa adjudicataria.

Por otro lado indicarle que se lea detenidamente nuestro programa electoral, pues nosotros no prometíamos viviendas a 60.000 € sino que vamos más allá en nuestra intención de favorecer el establecimiento de los jóvenes en nuestro pueblo, nos apoyamos y colaboramos (como no y además felicitamos las mismas) en las políticas de promoción pública de la Junta de Extremadura

y del Gobierno de España, y además promovemos actuaciones municipales tendentes a dotar de suelo público para viviendas auto promovidas (con las características que establece la Junta de Extremadura y el Gobierno Central) para jóvenes, con la intención de facilitarles el acceso a una vivienda digna.

**Pregunta nº 6**

Pregunta: Fundamente los gastos e ingresos de la Piscina Municipal durante el pasado verano.- (en documento contable), a tenor de su Ordenanza Municipal.

Ingresos: Ingresos contabilizados procedentes de la Ordenanza Municipal 22.442,00 €

Gastos: Gastos contabilizados procedentes de la Piscina Municipal: 32.594,10 €

**Pregunta nº 7**

Pregunta: De la misma forma interesamos la Fiesta de la Jara (en documento contable).-

Respuesta: como ya le informé en el Pleno de fecha 25 de septiembre de 2007, la Fiesta de la Jara la organiza el Centro de Desarrollo Rural (CEDER) la Siberia, ubicado en Avda. Las Palmeras, nº 25 de Herrera del Duque, al cual le remito.

**Pregunta nº 8**

Pregunta: en la misma medida interesamos nuestras Fiestas Patronales incluidas todas subvención habidas (todo ello en documento contable)

Respuesta: Como se viene haciendo tradicionalmente los ingresos y gastos de las Fiestas Patronales se expone al público durante el mes de agosto del año siguiente, siempre con la intención de que los vecinos y emigrantes que las disfrutaron el año anterior y que vuelven para disfrutar las del presente año tengan información de lo que se recaudó y gastó, Como usted sabrá el pasado año 2006 los ingresos y los gastos ascendieron a 105.808,50 € de los cuales el Ayuntamiento de Talarrubias aportó a las Fiestas Patronales la cantidad de 29.140,91 € Por lo que respecta al presente ejercicio, y reiterándole que aún no está cerrado, el Ayuntamiento ha aportado hasta la fecha la cantidad de 8.046,24 €

**Pregunta nº 9**

Pregunta: Diga en que situación administrativa se encuentra el nuevo Polígono Industrial, y que cantidad ha tenido que hacer frente nuestro Ayuntamiento, para su realización, así como el importe dinerario que va a repercutir a nuestras Arcas Municipales por la venta de esos terrenos y el desembolso que tenemos hacer por metro cuadrado por su compra.

Respuesta: Le remito al Acta del Pleno de fecha 14 de marzo de 2006 donde se aprobó por unanimidad de todos los miembros presentes 10 de los 11 concejales la aportación municipal a la construcción del nuevo polígono Industrial consistente en el terreno, encargándose la Junta de Extremadura a través de FEISA de todo lo relacionado con elaboración de proyecto, urbanización, licitación, adjudicación, ejecución, así como posterior venta de parcelas.

Usted nos pregunta como repercutirá en las arcas municipales la creación de este nuevo polígono industrial, este no es el principal objetivo de este ni del anterior equipo de gobierno, nosotros siempre hemos priorizado la creación de empleo y fijar población en nuestro municipio por encima de la recaudación que se pudiera obtener en este sentido. Consideramos que sin población difícilmente puede haber ingresos, y que para que haya población se han de acometer proyectos que posibiliten y atraigan inversiones que generen la instalación de nuevas empresas o incluso el traslado que favorezca el crecimiento de empresas existentes ya en la localidad.

Por lo que respecta al desembolso que hemos de hacer por metro cuadrado por su compra si está interesado en comprar una parcela para instalar una actividad empresarial le remito a FEISA Polígono Industrial El Prado, Semillero de Empresas, Apartado de Correos 544. 06800 Mérida, donde le informarán sobre las condiciones para su adquisición, si bien este polígono aún se encuentra en ejecución.

#### **Pregunta nº 10**

Pregunta: NO EXISTE PREGUNTA 10

#### **Pregunta nº 11**

Pregunta: Diga cuantas personas o usuarios existen en lista de espera para ayuda a domicilio.

Respuesta: Tras haber consultado al Servicio Social de Base, nos informan que la lista de espera para Ayuda a Domicilio es de 49 demandantes, de los cuales 19 tienen el carácter de preferente.

Indicarle a este respecto que dicho servicio es un servicio extramunicipal no obligatorio.

#### **Pregunta nº 12**

Pregunta: Diga la cuantía de la subvención que ha existido para la compra de instrumentos de la Banda de Música y el importe de dichos instrumentos.

Respuesta: No ha existido subvención de ningún tipo para la compra de los instrumentos de la Banda de Música Municipal. El coste de los instrumentos ha ascendido hasta la fecha a 5.105,95 € Como usted bien sabe ya que es un gran conocedor del Programa Electoral del Partido Socialista Obrero Español de Talarrubias entre los compromisos que hemos asumido con nuestros votantes, y una vez finalizadas las elecciones municipales con nuestro vecinos, con todos ellos, está el de apoyar la creación artística a través de la impartición de cursos y talleres, ya sean de teatro, música, pintura, y el de crear una banda de música municipal, Pues bien esta es la realidad de un Programa Electoral en menos de seis meses de mandato señor mío, pero este equipo de gobierno tiene claro que no es un éxito del mismo, sino de las personas que con su esfuerzo y dedicación la han hecho posible, aquellas que día a día trabajan para que la misma sea una realidad, actualmente hemos puesto los mimbres de la cesta, profesor, instrumentos, instalaciones, organización, pero son los alumnos los que con su esfuerzo diario harán de este proyecto una realidad, siempre y cuando sigan teniendo nuestro apoyo que no les quepa duda que lo tendrán y les dejemos trabajar y les animemos a continuar formándose para que en un futuro no muy lejano podamos disfrutar de las actuaciones de la Banda de Música Municipal de Talarrubias.

**Pregunta nº 13**

Pregunta: Diga cuantas propuestas o preguntas ha hecho Vd. Como Diputado a nuestra Diputación que tengan relación con los intereses supramunicipales o municipales y sobre todo con la situación apremiante y tan desfavorecida de la ganadería.

Respuesta: Como usted entenderá las preguntas que he realizado como Diputado son tantas como las que ha realizado el Grupo Político al cual represento, y que en este caso es el que tiene la responsabilidad de Gobierno.

**Pregunta nº 14.-**

Pregunta: Igualmente interesamos que diga que gestiones ha realizado o se viene haciendo por nuestros Organismos Oficiales para el nuevo trazado de la Nacional 502, sumamente necesario para el progreso de nuestra comarca y por las que discurre.-



Respuesta: Como sabrá este Alcalde y su equipo de gobierno actual y el anterior son y han sido conscientes de la necesidad de mejorar las infraestructuras de comunicación vial desde y hacia Madrid, en ese sentido como sabrá el día 26 de julio de 2005 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad una moción por la que se solicitaba al Gobierno de la Nación y a su Ministerio de Fomento la aprobación en sus presupuestos Generales de los créditos necesarios para la realización del proyecto y ejecución de la Mejora de la carretera N-502, desde el límite de la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta Talavera de la Reina (Toledo), además se solicitaba a la Presidencia de la Junta de Extremadura y a su Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico, el apoyo de esta petición y de las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para instar la ejecución de las obras de mejora de la N-502. Dicha moción la puede usted leer íntegramente en dicho pleno.

Además, este Alcalde, lo primero que hizo cuando ganó las elecciones generales el Grupo Socialista fue enviarle una carta de felicitación al nuevo Presidente del Gobierno, reivindicando las mejoras en dicha infraestructura.

Por otro lado puedo informarle que el Presidente de la Junta de Extremadura D. Guillermo Fernández Vara ha mantenido reuniones con la Ministra de Fomento Magdalena Álvarez haciéndole llegar esta reivindicación.

**Pregunta nº 15.-**

Pregunta: NO EXISTE PREGUNTA 15

**Pregunta nº 16.-**

Pregunta: Que participación tiene nuestro Ayuntamiento en la Cooperativa y cual es su importe económico que aporta a la misma.

Respuesta: El Ayuntamiento de Talarrubias tiene participación en la Cooperativa desde el año 1993, cuando se dio de baja D. Federico Ledesma Rayo dando de alta al Ayuntamiento, realizando entonces una aportación obligatoria de 15.000 pesetas registrada con el Título nº 491 y una aportación voluntaria de 25.000 pesetas por acuerdo de la Asamblea General de la Cooperativa. Además el Ayuntamiento realizó una aportación obligatoria al capital recogida en el título 000031 correspondiente a un importe de 600.000 pesetas por acuerdo de la Asamblea General de junio de 2001.

**Pregunta nº 17.-**

Pregunta: Ha inventariado los instrumentos musicales.

Respuesta: Por supuesto.

**Pregunta nº 18.-**

Pregunta: Diga que edificio en propiedad de nuestro Ayuntamiento se corresponde a la nota simple H49377338

Respuesta: Dicha numeración no se corresponde con ninguna propiedad, sino con la numeración de un documento registral, es decir el número correspondiente al papel timbrado utilizado para expedir notas simples informativas por parte de los registros de la Propiedad.

**Pregunta nº 19.-**

Pregunta: De justificación de entradas y salidas del Camping y Bungalows del Pantano de Puerto Peña y justifique la inversión de 295.685,00 Euros (documentos contables)

Respuesta: Con respecto a las entradas y salidas del Camping y Bungalows del Pantano de Puerto Peña, como usted sabe estas instalaciones creadas por la Junta de Extremadura en su día se adjudicaron por concurso, a la empresa Alandre, S.L., que es la que actualmente gestiona esta actividad empresarial del sector del turismo en el ámbito del alojamiento y la restauración, la cual está obligada a llevar un registro de entradas, por lo que le remitimos a la misma, indicándole que en todo caso el control de todas las entradas en las instalaciones hoteleras se produce desde la Guardia Civil, con lo que le requerimos que se dirija al Cuartel de la Guardia Civil en la demarcación de Casas de Don Pedro.

Con respecto a la Inversión que usted indica, le remitimos a la Dirección General de Turismo que es quien en su día realizó las inversiones en nuestro municipio a instancias del anterior equipo de gobierno en función de la necesidad detectada para dotar a las instalaciones existentes en el Camping de las mejoras necesarias de cara a un mayor atractivo turístico y diversificación de la oferta.

**Pregunta nº 20.-**

Pregunta: Diga cuanto recauda nuestro ayuntamiento por los impuestos suntuarios y que competencia de actuación tiene sobre los mismos.

Respuesta: Como usted sabe dicho impuesto grava el aprovechamiento de los cotos de caza cualquiera que sea la forma de explotación o disfrute de dichos aprovechamientos. Pues bien, por dicho concepto el Ayuntamiento de Talarrubias recaudo la cantidad de 17.134,35 € en el ejercicio 2006, actualmente se está a la espera de la liquidación del ejercicio 2007 por parte del Organismo Autónomo de Recaudación. Como usted sabe dicho impuesto es devuelto por la Junta de Extremadura a los titulares de los cotos.

**Pregunta nº 21.-**

Pregunta: Diga si la Depuradora su mantenimiento ha a sido traspasado a depender de nuestro Ayuntamiento y si de alguna forma los impuestos que se puedan recaudar tanto por el canon como por la depuración quien lo gestiona, nosotros o PROMEDIO.-

Respuesta: Como usted bien sabe, la Depuradora de Aguas Residuales de Talarrubias, una vez realizada la inversión la empresa adjudicataria tiene dos años de explotación de la misma, pasando posteriormente al municipio. Por otro lado explicarle que con fecha seis de noviembre de 2007 se aprobó en pleno la Ordenanza sobre Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales, que como usted sabe no va encaminada a que entre todos paguemos el gasto que ha supuesto la inversión realizada en la Planta Depuradora de Aguas Residuales, sino a sufragar los gastos de explotación de la misma. Ordenanza que entrará en vigor en el año 2009, que es

cuando finaliza el periodo de explotación de la planta por la empresa que actualmente la gestiona.

Como usted sabe de todo esto ya se ha informado en comisión informativa, en el Pleno de día seis de noviembre de 2007, y ahora le volvemos a contestar con la información disponible, remitiéndole en todo caso al acta de la sesión de día 6 de noviembre de 2007, así como a PROMEDIO.

**Pregunta nº 22.-**

Pregunta: Diga cuanto ha ingresado a las Arcas Municipales la empresa Constructora por la Licencia de obras y en que Pleno se le ha otorgado la misma por la realización del Hospital o si existe condonación.

El Ayuntamiento a ingresado en concepto de licencia de obra la que efectivamente debía ingresar tras la valoración e informe del Técnico municipal, que ascendió a 256.950,11 € que abonó la empresa que presentó la solicitud de petición de licencia de obra, la empresa CRUZMAR, en diciembre de 2006.

Con respecto al Pleno que la ha otorgado, no se otorgó por Pleno, sino por Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2003

No existe condonación, usted podrá comprobar que se ha realizado el ingreso por parte de la empresa Cruzmar, si bien nos gustaría saber ¿que le hace pensar que podría haber existido condonación de la misma?, o si ¿es que usted así hubiera obrado?.

**Pregunta nº 23.-**

Pregunta: Le preguntamos en relación al Hospital: ¿cuando va a empezar a ponerse en funcionamiento la planta del mismo?

Respuesta: Supongo que la pregunta va en relación al funcionamiento del Hospital, y en ese sentido le contesto, porque dentro de la Planta del Hospital están todos los servicios de que dispone, al tener solamente una. Y de acuerdo con lo que entiendo de su pregunta le respondo:

Desde el 16 de Abril, fecha de inauguración de las **Urgencias**, se han atendido 4.244 pacientes.

Desde el 30 de Julio, fecha en que se inician las **intervenciones de Cirugía** , se han operado una total de 144 pacientes (87 pacientes de Cirugía menor, y 57 pacientes de Cirugía Mayor Ambulatoria).

Desde el 7 de Mayo, fecha en que se inicia la **Radiología**, se han informado 833 pruebas diagnósticas entre TAC, Ecografías, Eco Doppler.

Desde el 15 de Mayo, fecha en que se comienzan las primeras **Consultas externas** , se han atendido un total de 1812 consultas (855 pacientes de Medicina Interna, 529 de Cirugía, 198 de Cardiología, 197 de Otorrinolaringología, y 33 de Urología, esta última comenzó el 18 de Octubre).

Como verá la implantación del Hospital Siberia Serena Este se está desarrollando de forma gradual, desde nuestro punto de vista, la calidad no requiere de prisas, sino de buen hacer, cualificación y constancia, se trata de atención sanitaria.

**Pregunta nº 24.-**

Pregunta: Diga cuando va iniciar las obras en el Campo de fútbol y concretamente el césped.- no se le olvide que ha sido aprobado en esta Sala con nuestro voto a favor y por tal motivo somos responsables en la medida en que se puedan haber invertido esos 83.444,00 euros por ese control al que está Vd. Sometido por las Fuerzas Políticas de la oposición al objeto de disciplinar las decisiones de su política económica entre otras.-

Respuesta: Como usted bien sabe y le remito al acta del Pleno de fecha:25 de septiembre de 2007, lo que se aprobó en esta Sala fue la inversión de 83.444,00 € para la mejora y creación de las instalaciones deportivas en el campo de deportes.

**Pregunta nº 25.-**

Pregunta: Diga cuanto recauda nuestro Ayuntamiento por la Central Hidrográfica del Pantano de Puerto, así como del agua embalsada en nuestro término.

Respuesta: En esta pregunta no sabemos bien si usted pregunta por la Central Hidroeléctrica o por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en cualquier caso, le contestamos a las aportaciones de las dos: La Confederación Hidrográfica del Guadiana, tributa a través de un IBI especial por la obra de la Presa que se corresponde con el 1,3% sobre el valor catastral. Y la Central Hidroeléctrica tributa en función del Impuesto de Actividades Económicas, estimado en función a la facturación y el prorrateo de las superficie de termino municipal afectado por la misma.

**Pregunta nº 26.-**

Pregunta: Diga que canon se está pagando a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el vertido de aguas residuales.

Respuesta: A la Confederación Hidrográfica del Guadiana se le pagaron en concepto de canon por el vertido de aguas residuales la cantidad de 4.356,06 euros, en el ejercicio 2005, aún no ha pasado a este ayuntamiento el coste del ejercicio 2006 y 2007, ya que se ha interpuesto una reclamación a través de la secretaría con motivo de la construcción de la Depuradora de Aguas Residuales. De todas formas por el sentido de la pregunta entiendo que usted es de los

queprefieren pagar por ensuciar el medio ambiente, en vez de pagar por conservar y mantener el medio ambiente.

En relación a sus propuestas le contestamos que acogiéndonos a lo establecido en el artículo 97 del ROF consideramos que las mismas están dentro del punto 6 es decir Ruegos, formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de Gobierno Municipal. Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación. En este sentido se han estudiado sus propuestas y serán tenidas en la consideración que se merecen, aun así nos gustaría si tiene a bien darle respuesta, siempre y cuando nos permita hacerlo de manera ininterrumpida.

1.- Reparación en su totalidad de Calle Castillo, e insonorización del transformador de luz en principio.

Como usted sabe es una promesa electoral de este grupo Político, la adecuación y pavimentación del Casco Urbano, en este sentido se continua la labor realizada, con la pavimentación de nuevas calles, como la calle doctor Fleming, calle Tumbajarros, Calle Cilla) etc...., entendemos que todas las calles son necesarias para el paso de todos nuestros vecinos, los que van al Colegio Cristo Rey, los que van al Colegio Público Fernández y Marín, los que van al Centro de Salud, los que van a la Cooperativa, etc....todas son necesarias, en este caso la que usted propone se asfaltó en el ejercicio 2006 en el tramo que va desde la intersección con la calle López de Ayala hasta la intersección con la calle San Blas, y se paró en ese punto teniendo en cuenta que se iban a acometer las obras de entrada de agua por las aceras que afectaban a la calle Cristo.

(Por cierto, no será casualidad que su vivienda está en la C/ Cristo, esquina C/ Cochera.)

Con respecto a la segunda parte de su pregunta referente a la insonorización del transformador de luz, este ayuntamiento trasladó a la empresa y a la Junta de Extremadura las demandas de los vecinos en relación con dicho problema, enviando la Junta de Extremadura un técnico para la medición del ruido procedente de dicha instalación, tras la realización de la correspondiente medición se comunicó que estaba dentro de los límites legalmente establecidos, no obstante este Ayuntamiento ha continuado haciendo las gestiones oportunas y nos consta que la Empresa está en fase de acometer alguna mejora técnica en las instalaciones.

2.- Sustitución Fuente del Pilar de Casa (forma irregular), Por la implantación de un olivo.

Posiblemente si, las obras que hace tiempo que han sido realizadas y esta se realizó en 1995 pierden su funcionalidad o se quedan obsoletas, incluso cualquiera de nosotros cuando construimos nuestras viviendas a nuestro gusto con el paso de los años no satisface nuestras necesidades y requiere de reformas para su mejora.

Como usted dice, si hiciésemos una encuesta secreta pudiera ser que fuese deseo de muchos de nuestros vecinos el cambio de muchas cosas, nombres de calles, infraestructuras en plazas, e incluso fachadas que pueden ser consideradas por muchos como que atentan al buen gusto, pero no se trata de gastar tiempo en hacer encuestas secretas, se trata de hacer infraestructuras, mejorarlas y actualizarlas.

Con respecto a la implantación de un olivo, como usted sabe ya se ha realizado la plantación de un olivo ornamental en el cruce de Puebla de Alcocer en la Ruta del Colesterol, y se está en trámites de instalar una estatua en homenaje a los recolectores de la aceituna.

### 3.- Aumento de la Plantilla de Trabajadoras de Ayuda a Domicilio.

Como usted sabe en Talarrubias prestan el servicio de Ayuda a Domicilio un total de 19 trabajadoras coordinadas a través del Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Municipios Siberia I, atiende a un total de 136 personas, como ya le he informado aún así existe una lista de espera de 49, de las cuales 19 tienen el carácter de prioritario. Por supuesto que este ayuntamiento tiene entre sus prioridades la atención a las personas mayores, pero como le he indicado este servicio es un servicio extramunicipal, no obligatorio, lo que no significa que realicemos los esfuerzos necesarios para atender lo antes posible a estas personas.

4.- Reparación a la mayor urgencia del camino de la Zuhilla y el camino de la Mesa del Santo.

Como usted sabe el camino de la Mesa del Santo se está preparando, Además debe saber también que dentro del Programa Electoral de Grupo Socialista está el compromiso de continuar manteniendo y asfaltando los caminos rurales, y de hecho este ayuntamiento ha realizado las gestiones oportunas para que dentro de poco podamos ver realizado el Camino de la Jurisdicción y posiblemente el Camino de los Barreros.

Por otro lado indicarle que la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural tiene presupuestada a través del Plan especial de Caminos Rurales el Camino de la Zuhilla por importe aproximado de más de 600.000,00 €

5.- Retirada del Mercado de la Calle Colón a la mayor urgencia.

Con respecto al Mercado de la Calle Colón, decirle que el Mercadillo es un mercadillo cerrado, con puestos numerados, instalados de tal manera que permiten el acceso de los equipos de emergencia y sanitarios, como ocurrió el pasado día con motivo de un incendio en una vivienda, tal y como refleja la fotografía tomada por la Policía Municipal.

6.- Confección a la mayor brevedad de los Inventarios de nuestro Ayuntamiento.

Como usted sabe la elaboración de inventarios se tiene delegada en la Diputación de Badajoz a través de la Empresa VAAF Auditores.

7.- Lista rotatoria de todos los empleados públicos de nuestro Ayuntamiento que no sean funcionarios de carrera, ateniéndose al principio de: racionalización, economía y eficacia, a tenor del Art. 90 de la Ley de Bases de Régimen Local.

En este sentido reiterarme en lo anteriormente contestado existe personal laboral eventual con motivo de la realización de Obras o Servicios acogidos a subvenciones como AEPSA, Programa de empleo de experiencia en entidades locales, fondo de cooperación municipal, etc....(que como usted bien sabe son enviados por el SEXPE en función de la oferta de empleo realizada por el Ayuntamiento de acuerdo con los requisitos establecidos en cada caso, requisitos recogidos en los Decretos 238/2005, Decreto 31/2007, etc....)

8.- Retirada tanto de cables como de torretas que transcurren por el camino de la Depuradora.

Por lo que respecta a dicho camino, este es un camino de titularidad pública, la retirada de cables y torretas supondría su inclusión en fincas particulares, incrementando las cargas y servidumbres de las mismas. Por otra parte no interfieren el paso de maquinaria agrícola, y se disponen de todas las autorizaciones pertinentes para la ubicación de los mismos.

9.- Promover entes descentralizados con personalidad jurídica propia.

Como usted podrá comprobar desde esta corporación siempre se ha estado dispuesto a la creación de aquellas formas jurídicas que redunden en beneficio de los servicios que se ofrecen a nuestros ciudadanos, de esta forma como sabrá actualmente contamos con dos de estos entes:

La Universidad Popular de Talarrubias.

El Hogar Club con Pisos Tutelados.

Tenga por cuenta que si esta corporación tras el estudio pertinente considera que es beneficioso no dudará en plantearle a este Pleno la creación del mismo, ya sea un Patronato municipal de Deportes, un patronato de empleo y formación, o aquel que pueda redundar en beneficio de todos nuestros vecinos.

Por último indicarle que si bien agradecemos las propuestas que usted nos plantea no entendemos por que motivo no nos indica de donde se pueden obtener los ingresos o que partidas habría que desviar para realizar las mismas, a tenor que toda la información presupuestaria está publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si hay mas preguntas, tomando la palabra el Sr. Cabanillas Rayo, para manifestar que “creía que tanto las preguntas como las propuestas no se iban a tratar por el Pleno, ya que no estaban informadas por las Comisiones Informativas correspondientes en aplicación del Art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y tanto las preguntas como los ruegos no han sido informados por las Comisiones correspondientes”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicarle al Sr. Cabanillas que lo que el Art. 82 del ROF dice es “que sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda” y estos no son asuntos, son preguntas y propuestas que Vd. ha realizado, por lo tanto no necesitan ser dictaminadas por Comisión Informativa y tanto las preguntas como los ruegos están incluidos en el Orden del Día, por ser obligatorio en los Plenos Ordinarios.

Así mismo el Sr. Alcalde le ruega al Sr. Cabanillas que asista a los cursos de formación que para concejales electos realiza la Diputación de Badajoz.

Le responde el Sr. Cabanillas que “efectivamente necesita asistir a dichos cursos”

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna pregunta más.

El Sr. Cabanillas pregunta “como es que hay que ir a Mérida para saber cual es el precio del metro cuadrado del polígono industrial, según ha manifestado el portavoz del grupo socialista, y como el Ayuntamiento no tiene esa información con sesenta personas que tiene a su disposición.”.

El Sr. Alcalde la indica que cual es la pregunta que hace.

El Sr. Cabanillas le dice que la pregunta es que como no tenemos aquí la información que tenemos que ir a Mérida, como ha dicho el portavoz ahora mismo.

Le responde el Sr. Alcalde, que el portavoz socialista le ha dicho en que situación administrativa se encuentra el polígono, y le ha dicho que si quiere saber a cuanto se va a vender, que actualmente está en ejecución, y que todavía no tiene fijado el precio, vaya Vd. a Mérida y hable con los responsables.

Le responde el Sr. Cabanillas, que “no sabía que aún esta en ejecución”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, del día al principio señalado de todo lo cual como secretario, doy fe.



